

Señor

Emanuel Ibarra Soto

Fiscal

Super Intendencia del Medio Ambiente

Presente

De mi consideración:

Me refiero a su copia de Res. Exenta N°2/ ROL D-153-2020 de fecha 18 de enero de 2021.

Esa Super Intendencia aprueba el Programa de Cumplimiento enviado por Tomás alcalde Herrera en representación de Constructora ALM S.A. y suspende procedimiento administrativo en su contra.

Al respecto deseo saber su este es un chiste negro de parte de ustedes.

Aprueban papeles escritos sin venir a inspeccionar que se hayan cumplido todas las especificaciones respecto a lo que discuto firmemente... Esto son rudos desmedidos en esa Construcción, contaminación acústica, ambiental y todo, absolutamente todo lo que tenga que ver con contaminación de esta edificación.

Los inspectores Municipales les han pasado partes. Han tomado las mediciones de ruidos, que son altísimas desde mi departamento.

Lamentablemente ustedes no han solicitado al congreso que reforme el reglamento de ruidos referente a la medición tan baja para nuestro País y no se condice con la constitución que nos ampara para vivir en paz y sin contaminaciones. Es por ello por lo que las Constructoras "TODAS" hacen uso y abuso a vista y paciencia de las autoridades del país.

Jamás he visto a nadie de esa Super Intendencia venir a fiscalizar ruidos, tierra. polvo maquinarias y todos los elementos de trabajo que causan ruido.

Una vez más les aclaro que es muy fácil desde un escritorio dar visto bueno a ciegas a una falacia como la que se está cometiendo.

Ni la Municipalidad de Santiago con su departamento de Obras, arquitectos e ingenieros han visitado jamás la Construcción en cuestión.

Me parece gravísimo que, en este país, se de rienda suelta a una operación de mercado como son las Constructoras elevando edificios a diestra y siniestra, en perjuicio de la sociedad toda.

Emplazo a es Super Intendencia a visitarme cualquier día para que vean en terreno lo que yo desde el año 2018 sufro. He tenido que padecer de un cáncer, y todo lo que conlleva esta enfermedad con esta horrible compañía del ruido y la tierra en mi habitación, solo por un permiso mal otorgado.

No me pueden discutir que este permiso es una aberración, amén de que esta constructora está cuestionada y muchas de sus edificaciones paralizadas.

Me horroriza saber que se levanta la indicación administrativa. ¿Qué queda para mí?

¿Tengo que soportar todo esto? Necesito una respuesta. Y no deseo que me digan que todo está regulado, porque no es así.

Atte.

Gloria Ximena Luarte Veloso

Rut XXXXXXXXXX

c.c. Sr. Superintendente: Cristóbal de La Maza